

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

7557 Modificación del extracto de la Resolución de 29 de junio de 2018 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria para la concesión de préstamos participativos dirigidos al crecimiento de empresas innovadoras o con proyectos novedosos. Línea Emprendia.

BDNS (Identif.): 406655

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/406655>)

La convocatoria inicial de fecha 29/06/2018 fue publicada mediante extracto que se publica en el BORM n.º 154 de fecha 6/07/2018, siendo modificada por resolución de fecha 27/12/2018, cuyo extracto se publicada en el BORM nº 300 de fecha 31/12/2018 y por resolución de fecha 30/12/2019 cuyo extracto se publica en el BORM nº10 de fecha 14/01/2020.

En virtud de la resolución de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 18/12/2020, queda modificado el apartado cuarto del extracto de la convocatoria de fecha 29/06/2018 que se publicó en el BORM n.º 154 de fecha 6/07/2018, quedando redactado del siguiente modo:

Cuarto. Recursos disponibles. El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 3.000.000,00 euros. En virtud del Contrato de Crédito establecido entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, dichos fondos proceden del Banco Europeo de Inversiones y del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de diciembre de 2020.—La Presidenta, Ana Martínez Vidal.